

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**VILLALBILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En el uso de las atribuciones que la vigente Ley de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, texto refundido Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, me confieren, he resuelto:

Primero.—El otorgamiento de la siguiente delegación especial al concejal don José Luis Benedicto Sánchez, con documento nacional de identidad número 18408201-J, entre don Isidro Santos Santos, documento nacional de identidad número 8998879-Z, y doña Nuria González Criado, con documento nacional de identidad número 9021065-M, a celebrar el día 30 de julio de 2011, a las trece horas, en el municipio de Villalbilla.

Dicha delegación especial se limitará al tiempo de celebración del matrimonio mencionado.

Segundo.—Notifíquese el presente decreto a los interesados, a los efectos oportunos.

Asimismo, procédase a la inserción en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en cumplimiento de la legislación vigente.

En Villalbilla, a 14 de julio de 2011.—El alcalde (firmado).

(03/26.718/11)